



EDUCACIÓN CON  
RESPONSABILIDAD  
SOCIAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA

Coordinación General de Extensión

De Economía y algo más



Erick José Orozco  
Valdez

Alumno de la Facultad de  
Economía.

[eorozco@ucol.mx](mailto:eorozco@ucol.mx)

## LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Desde mediados del siglo XX el regionalismo<sup>1</sup> o surgimiento de bloques económicos, formados a partir de acuerdos comerciales regionales o de acuerdos de integración económica son características que se presentan en la economía global. Los acuerdos comerciales regionales pueden estar suscritos por países que no pertenecen a la misma región geográfica; y al hablar sobre acuerdos de integración económica es en relación a varios países, generalmente, geográficamente cercanos, que se comprometen a eliminar barreras económicas entre sí, que pueden ir más allá de una liberalización del comercio.

Tugores (2006:109) nos menciona que “La integración económica es el proceso mediante el cual los países van eliminando características diferenciales. Teóricamente podrían irse eliminando entre todos los países, para ir hacia una ‘economía mundial integrada’, pero por razones políticas y económicas los procesos

de integración tienen lugar de forma parcial, es decir, implicando a un número de países normalmente reducido. Se dice entonces que asistimos a un proceso de integración regional o regionalización, especialmente cuando los avances en la integración afectan a países de un mismo ámbito geográfico”.

<sup>1</sup> Medidas adoptadas por los Gobiernos para liberalizar o facilitar el comercio sobre una base regional.

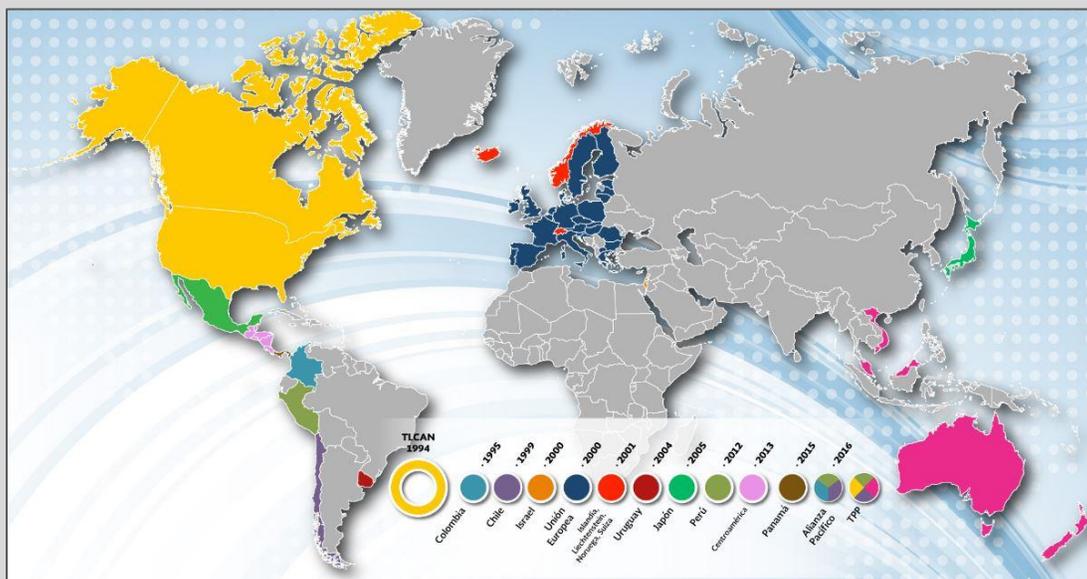
Los antecedentes de la integración regional surgieron en Gran Bretaña en el siglo XVIII y en Alemania e Italia en el XIX, pero es hasta después de la Segunda Guerra Mundial que se comienza a extender el fenómeno del regionalismo como lo conocemos hoy en día.

Diversos autores señalan que se deben destacar dos oleadas “La primera comienza en la década de los cincuenta y se extiende hasta los años setenta y en ella se registran experiencias como la Comunidad Económica Europea (CEE) o el Mercado Común de Centroamérica (MCCA). La segunda oleada comienza a mediados de la década de los ochenta y aún no ha terminado. En esta fase, que se ha venido a denominar nuevo regionalismo, se asiste a una revitalización de la integración económica que viene marcada por: a) la profundización de la integración europea con la consecución de la unión económica y monetaria y la ampliación a 27 países miembros; b) la contundente apuesta de EE UU por los acuerdos de libre comercio rompiendo su tradicional resistencia a los mismos, siendo el más importante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); c) la conversión de Asia hacia los acuerdos de integración regionales como refleja el avance de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y el proceso ASEAN + 3 con China, Japón

y Corea del Sur; d) el impulso de los acuerdos de integración entre países en desarrollo, como es el caso del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y, finalmente, e) el aumento de acuerdos entre países desarrollados y países en desarrollo, especialmente por parte de Estados Unidos y la Unión Europea (UE).” (Maesso, 2011:119).

Para el caso específico de México, la integración económica ha sido de la siguiente manera de acuerdo con la información publicada el 10 de mayo de 2015 por la secretaría de economía, México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.



Fuente: Secretaría de Economía

Es el economista húngaro Bela Balassa quien formula la Teoría de la integración económica y su proceso de 5 etapas. Para él, la integración económica es “el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional”. Se necesita entender de dos maneras, como “un proceso” y como “un estado de cosas”. El proceso se refiere a un movimiento hacia un estado distinto y un estado de cosas significa algo más estático que dinámico, refiriéndose al estado en el que los países están al momento de querer formar un grupo integrado económicamente.

## ETAPAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

La integración económica está constituida por 5 etapas:

1. Zona o área de libre comercio
2. Unión aduanera
3. Mercado común
4. Unión económica
5. Comunidad económica o integración económica total

En estas etapas se considera que la economía internacional es un fenómeno de tipo comercial, en la cual están contenidos los siguientes aspectos: comercio de bienes y servicios, pagos internacionales, problemas monetarios, transporte y comunicaciones, finanzas y seguros, movilización de personas, etc.

**Zona o área de libre comercio:** comprende la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes que son originarios de los Estados miembros del área, al tiempo que cada uno de ellos mantiene sus propios aranceles frente a terceros. Un ejemplo de este esquema de integración es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA, siglas en inglés) firmado por Canadá, Estados Unidos y

México, cuyo tratado está vigente desde el 1 de enero de 1994.

El problema que se deriva de una zona de libre comercio es la necesidad de mantener controles fronterizos para los productos que procedan de países pertenecientes al área de libre comercio pero que hayan sido producidos total o parcialmente en el exterior; para tratar de evitar el problema se establecen “normas de origen”<sup>2</sup> de los bienes que se importan, de manera de diferenciar la procedencia de un producto y permitir a las autoridades portuarias saber qué producto amerita recibir las ventajas arancelarias. Por ejemplo, una regla es considerar bienes originarios de un área de libre comercio a aquellos que incorporan materiales procedentes del exterior, pero sin exceder 50% del total del producto.

**Unión aduanera:** En esta etapa los Estados que conforman el área de libre comercio establecen un arancel externo común frente a terceros países. La unión aduanera requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo, ya que cada miembro puede ver modificada su estructura productiva, en mayor o menor grado, como consecuencia de decisiones comunes, bajo este esquema permanecen las barreras que impiden la libre circulación de los factores de la producción.



<sup>2</sup> Las normas de origen son los criterios necesarios para determinar

la procedencia nacional de un producto.

**Mercado común:** Un mercado común supone, la existencia de una unión aduanera, pero además requiere de la liberalización de los factores productivos, pues no se limita únicamente a las mercancías, como es el caso de los dos estados anteriores. En este sentido, el mercado común implica la liberalización efectiva de mercancías, personas, servicios y capitales, por lo que no existen obstáculos a la entrada y salida de personas que se desplacen con una finalidad económica (empresarios y trabajadores) en ninguno de los Estados miembros.

**Unión económica:** La unión económica supone un grado más avanzado en el proceso de integración económica regional. En efecto, la realización de ésta implica la existencia previa de un mercado

## OBJETIVOS DE LA

Deben existir razones políticas y económicas para formalizar una integración. Económicamente se buscan las ganancias en el mercado liberalizado y la ampliación de este, “generando una mejor división del trabajo y una mejor asignación de recursos, permitiendo crecimiento en la economía y bienestar en la sociedad” Smith (2001).

Otro de los objetivos es aumentar la competencia entre los países miembros de los bloques. A través de la inversión que se realiza para ofrecer a sus aliados productos de mayor calidad y por lo tanto de mayor ganancia.

En ciertos procesos de integración también se acuerdan temas acerca de la preservación de la paz y la seguridad, que a su vez los convierte en

común, pero además que haya armonización de las políticas económicas de los Estados miembros. La unión económica incluye la unión monetaria o de las paridades de las monedas, cuya fase más avanzada puede conducir a la circulación de una moneda única y a la instauración de una autoridad monetaria central, como es el caso, por ejemplo, de la Eurozona.

**Comunidad económica o integración económica total** La integración económica, finalmente, implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal, monetaria y cambiaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad.

objetivos fundamentales. Por otra parte, también se busca obtener poder sobre las negociaciones en los foros sobre comercio, economía y política.

Es importante estar integrados debido a que se obtienen seguros contra eventos futuros como las guerras comerciales o la discriminación comercial (Grecia, España y Portugal ganaron credibilidad política cuando se unieron a la comunidad europea (CE) por los compromisos adoptados).

Y como se mencionaba anteriormente motivos puramente económicos: aumentar el bienestar social a través de diferentes mecanismos económicos: economías de especialización, economías de escala, mayor competencia, mejor y más rápido acceso e implementación de los avances tecnológicos y mejoras de calidad.

## CONCLUSIONES

El proceso de integración económica es difícil de iniciar y completar; cualquier país que esté dentro de un grupo, primeramente pondrá por encima de los demás, sus intereses, ya sean políticos, económicos o sociales. Y es necesario un constante diálogo para poder determinar qué es lo que conviene más a cada uno de los países. De lo contrario se generarán problemas y por lo tanto una desintegración.

Actualmente el mayor grado de integración económica que el mundo tiene es el de la Unión Europea. 28 países miembros que se encuentran en constante dinamismo y que han buscado la manera de ser uno de los bloques económicos más poderosos que existen en la actualidad con miembros considerados potencias mundiales.

Es distinta la integración económica en Europa y en América. Mientras los países europeos se unen para todos utilizar la misma moneda (euro), en América los principales desacuerdos surgen por la falta de organización y cooperación al tener intereses propios que van en busca del beneficio particular y no de un grupo.

Se consideran muchos factores para poder crear integración económica, cada país cuenta con por lo menos una ventaja sobre los distintos países que pudieran formar un bloque. Es de esta manera, identificando ventajas y desventajas que las naciones deben cooperar entre sí para generar desarrollo y crecimiento económico y no buscando obtener beneficios a costa de perjudicar a los demás de alguna u otra forma.

## REFERENCIAS

- Balassa, Bela (1964), Teoría de la integración económica, Uteha, México.
- María Maesso Corral: "La integración económica", en Información Comercial Española, n° 858 (Enero-Febrero 2011), pp. 119 y s. Recuperado de [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_858\\_119-132\\_\\_660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119-132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf) el 6 de junio de 2017.
- Petit Primera, José Gregorio; (2014). LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA INTEGRACIÓN Y SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, Enero-Junio, 137-162.
- Tugores Ques, Juan (2006), Economía internacional, globalización e integración regional, McGrawhill, Madrid.
- Secretaría de Economía (10 de Mayo de 2015). "Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México". recuperado de: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico>



EDUCACIÓN CON  
**RESPONSABILIDAD**  
SOCIAL

UNIVERSIDAD DE COLIMA  
Coordinación General de Extensión

Área de Comunicación  
Lic. José de Jesús Olivera Camacho  
Tel. 316 11 23 Ext. 40202